



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-171762-UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La solicitud de renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. HORACIO LUIS PAULÍN (Leg. 31951), a un cargo titular de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), a partir del día 28 de agosto de 2019;

Lo informado y solicitado en el orden 2 (foja 9) por la Secretaría de Gestión Institucional y en el orden 2 (foja 11) por la Dirección de Sumarios;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Sr. HORACIO LUIS PAULÍN (Leg. 31951), a un cargo titular de Asesor Psicopedagógico (Cód. 207), a partir del día 28 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. HORACIO LUIS PAULÍN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

rn

